

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.-

Enrique Zepeda Ontiveros, Diputado representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en los artículos 34 y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración de Pleno, la siguiente Propuesta de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El motivo de la siguiente propuesta de acuerdo es para fijar fechas y términos respecto del Acuerdo número 112 aprobado por esta Legislatura en materia forestal, el pasado día miércoles 04 de mayo de la presente anualidad.

Toda vez que no quedan claros, ni se especifican las fechas o términos en que habrán de presentarse a esta Soberanía el Plan de

Acción, de la misma manera no dicen que día se llevará a cabo las comparecencias de los funcionarios responsables para informar de los pormenores de los incendios acontecidos en los municipios de Uruapan y Tancítaro, Michoacán, mencionados en los artículos Cuarto y Quinto del citado Acuerdo Legislativo, los cuales a letra dicen:

CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en coordinación con las Dependencias y Entidades Federales y Estatales involucradas, así como los Ayuntamientos, a fin de presentar ante esta Soberanía un Plan de Acción detallado con tiempos y responsables sobre la protección de las áreas naturales afectadas.

QUINTO. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo para que se cite al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, al titular de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo y al titular de la Procuraduría Ambiental de Michoacán, a comparecer ante esta Soberanía a efecto de informar sobre los pormenores de los incendios acaecidos en los municipios de Uruapan y Tancítaro, así como para informar sobre la estrategia de combate de incendios en la entidad. A dicha comparecencia se citará a los Delegados en el Estado de Michoacán de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional Forestal.

Con esto queda demostrado compañeras y compañeros diputados, que estamos aprobando Acuerdos sin ton, ni son, y lo más importante, que a la fecha no hay respuestas, por parte de los Titulares

responsables. Razón por la cual los invito a tener una mayor sensibilidad y responsabilidad en estos temas, porque mandamos acuerdos a cualquier cantidad de dependencias, pero de igual forma no especificamos tiempos ni fechas fatales de las respuestas o informes que en ellas solicitamos.

Así mismo en el Acuerdo Legislativo número 112 estamos citando a instancias federales para que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía, creo yo que estamos actuando con una seria falta de respeto al no cuidar las formas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8 fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Para dar cumplimiento y certeza del Acuerdo Legislativo número 112, se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en un término no mayor a 30 días remita a este Soberanía el Plan de Acción, detallando tiempos y responsables sobre la protección de las áreas naturales afectadas, como lo menciona el Artículo Cuarto del citado Acuerdo.

SEGUNDO.- En atención al Artículo Quinto del Acuerdo Legislativo número 112, mediante el cual se cita a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, así como al de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Michoacán, a comparecer ante esta Soberanía, que dicha comparecencias tengan verificativo ante las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y los diputados constructores del Acuerdo número 112.

TERCERO.- Por considerarse este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, respetuoso de las instancias federales en cuanto a su esfera de competencia, se invita a los Delegados de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y de la Comisión Nacional Forestal, en el Estado de Michoacán de Ocampo, para que coordinadamente y en, aras de contribuir a la preservación y protección del medio ambiente, asistan a dichas reuniones de trabajo. Palacio del Poder Legislativo, a los 09 días del mes de mayo del año 2016.

A T E N T A M E N T E

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.



DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS



Morelia, Michoacán de Ocampo a 09 de mayo de 2016

**DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.-**

Por este medio me permito enviar a Usted, un cordial saludo y a la vez solicitarle, sea el conducto para que a través de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, sea incluida en la siguiente Sesión de Pleno, la Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de que sea insertada en orden del día de la siguiente Sesión de Pleno, para que un servidor pueda dar lectura a la Exposición de Motivos de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.